Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pido a los señores diputados que están aquí presentes, que por favor se registren, ya que hay muchos que aun estando presentes desde temprano, no se han registrado. Regístrense, por favor…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Ah!, que Ignacio está registrado por otra vía, está bien. Por favor, regístrense, que en breve vamos a iniciar los trabajos correspondientes al día de hoy, a ver si avanzamos para que nos vayamos temprano. Contamos ya con el cuórum… Por favor... Ahora les pido que nos sentemos. Siéntense, por favor, que aunque contamos con el cuórum para abrir la sesión, indudablemente que es precario, y por lo tanto, todos tenemos que ejercer el derecho al voto para que podamos avanzar con los trabajos del día de hoy. Pido a los diputados, que ocupen sus curules… vamos a solicitarle a la distinguida señora secretaria Nelsa Shoraya Suárez, que dé lectura a una correspondencia que nos envía el Senado de la República, mientras solicito a los diputados que ocupen sus curules, para poder dar continuidad a los trabajos del día de hoy. ¿Tenemos cuórum? Voy a abrir la sesión en treinta segundos, por si alguien no se ha registrado. Por favor, regístrense. Bien, voy a abrir la sesión".

---

1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dieciocho (18) del día de hoy, miércoles veintisiete (27) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2021.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Señora secretaria, dele lectura a la correspondencia que nos envía el Senado de la República. Solicito a los señores diputados que ocupen sus curules, ya que tenemos algunos aspectos procedimentales que vamos a votar, de inmediato, y necesitamos que podamos tener cuórum en la votación, ya que el cuórum que tenemos registrado es un poquito precario, como siempre, al inicio el cuórum siempre está un poquito flojo. Señora secretaria, dé lectura a la comunicación del Senado".

---

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS SIGUIENDO EL ORDEN DE FECHA DE RECEPCIÓN; PRESENTACIÓN AL PLENO DE INFORMES REMITIDOS AL CONGRESO POR DISPOSICIÓN LEGAL, ENTRE OTROS;

3.1 Lectura de correspondencias.

3.1.1 Comunicación de fecha 26 de octubre de 2021, remitida por el Senado de la República mediante la cual informa sobre la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2022. **Recibido el 27 de octubre de 2021.**

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Sonido, por favor, a la secretaria".

1.2. Presentación de excusas.

Excusas presentadas por el día de hoy, 27 de octubre: "Diputados Faustina Guerrero Cabrera, Hamlet Amado Sánchez Melo, Josefa Altagracia Mejía Macea, Norberto Rodríguez Vásquez".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias, señora secretaria. Entonces, de inmediato, pasamos a conocer el 8.4.1. En el día de ayer, nosotros solo sometimos una agenda, siempre el procedimiento es someter las dos".

---

2. PRESENTACIÓN AL PLENO DE LOS ÓRDENES DEL DÍA, Y LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES PENDIENTES;

2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 27 de octubre de 2021.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación, la agenda del día de hoy, que está contenida en la recomendación que hace la Comisión Coordinadora, más lo que quedó de la agenda del día de ayer. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y si no están de acuerdo pulsen 'no', quien no se haya registrado con el registro se hace constar su presencia, a votación".

> Votación 001
> Sometido a votación el orden del día correspondiente al miércoles 27 de octubre de 2021, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Solicito a los diputados que, por favor, ejerzan su derecho al voto que tenemos el cuórum precario, voten, por favor".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Votación no válida. Estoy viendo siete u ocho diputados que están aquí y no han votado…, ¿puedo tener la atención de los señores diputados?, voy a someter de nuevo. Benedicto, ven mi amor que es que tengo el cuórum precario, por un momentito, por favor, Benedicto, y yo nos conocemos y somos amigos

desde mucho antes de conocernos en la Cámara de Diputados. Bien, entonces, Félix, por favor, solicito a los diputados que ocupen sus respetivas curules. Someto a votación, de nuevo el orden del día de hoy, que por una imprevisión no se aprobó en el día de ayer, porque no la sometí, a votación, contiene lo que era el orden del día original, más lo que quedó del día de ayer y los proyectos que quedaron pendientes sobre la mesa. A votación, para la aprobación del orden del día de hoy".

> Votación 002
> Sometido a votación, por segunda vez, el orden del día correspondiente al miércoles 27 de octubre de 2021, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "…voten, por favor. Es para que podamos avanzar… Varios diputados no han votado".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Votación no válida. Voy a hacer un pase de lista. Vamos a volver a hacer el registro, por favor. Regístrense, por favor, de nuevo".

TRES MINUTOS DE ESPERA REGLAMENTARIOS

NUEVO REGISTRO

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Regístrense, por favor. Regístrense. En cualquier momento voy a levantar por falta de cuórum…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Ah!, pero es que es así, o trabajamos, o no trabajamos, una de las dos. Regístrense, por favor, diputados. Me avisan, si han pasado los tres minutos. ¿Ya?...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Entonces, vamos ahora a hacer la tercera votación, porque hay cuórum, entonces, tenemos que permitir que el trabajo fluya. Miren a ver si alguien más no se ha registrado, por si la votación es fallida. Miren a ver, chequeen, porque si no hay cuórum en la votación, voy a levantar…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, es así. Ya tenemos el cuórum en el registro que se ha dado, si no hay cuórum en la votación, voy a levantar…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, van las tres…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Así es. Bien, vamos a votar ya, ¿verdad? Okey. Atención, someto a votación el orden del día de hoy, tercera votación, 'sí' o 'no'."

> Votación 003
> Sometido a votación, por tercera vez, el orden del día correspondiente al miércoles 27 de octubre de 2021, resultó: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Contiene lo que presentó la Comisión Coordinadora, más lo que quedó del día de ayer. Estamos votando 'sí' o 'no'. Voten, por favor. Les recuerdo que esta votación implica registro para quienes no se han registrado…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado".

4. TURNOS PREVIOS;

No hubo.

---

5. OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO A LAS LEYES APROBADAS POR EL CONGRESO NACIONAL;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

---

6. PROYECTOS DE LEY DEVUELTOS, CON MODIFICACIONES, POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

---

7. INICIATIVAS CUYO CONOCIMIENTO HAYA SIDO DECLARADO DE URGENCIA POR EL PLENO, SIGUIENDO EL ORDEN QUE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSIÓN;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

---

8. INICIATIVAS QUE QUEDAREN PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR;

8.1. INICIATIVAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE SU DEPÓSITO EN LA UNIDAD DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA GENERAL;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8.2. PROYECTOS PRIORIZADOS;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8.3. PROYECTOS PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8.4. INICIATIVAS PARA ÚNICA O PRIMERA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTIVOS;

PUNTO NO. 8.4.1: **Proyecto de ley mediante el cual se modifica el art. 8 de la ley No. 2569, del 04 de diciembre de 1950, de Impuestos sobre sucesiones y donaciones.** (Proponente(s): Alexis Victoria Yeb, Bautista Antonio Rojas Gómez, Franklin Ysaías Peña Villalona, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Iván José Silva Fernández, José Manuel del Castillo Saviñon, Lía Ynocencia Díaz Santana, Ramón Rogelio Genao Durán, Ricardo de los Santos Polanco). Iniciado en el Senado el 04/05/2021 y aprobado el 04/05/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/05/2021. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria del 11/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/05/2021. Enviado a las Comisiones Permanentes de Justicia y de Hacienda en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/05/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 05/08/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 25/08/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 25/08/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 26/08/2021. Reenviado a las Comisiones Permanentes de Justicia y de Hacienda en la sesión No.5, Ordinaria, del 26/08/2021. Plazo vencido el 25/09/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 14/10/2021. En Orden del Día

para 1era. discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 19/10/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.13, Ordinaria, 19/10/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 20/10/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 20/10/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 21/10/2021. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 21/10/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 26/10/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria del 26/10/2021. Sobre la mesa 1era discusión hasta el 27/10/2021, en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021.
»Número de Iniciativa: 05550-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Quiero que me pongan atención. Ayer nosotros convocamos una reunión con los presidentes de varias…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero yo me referí ahorita a Gustavo Rodríguez, no a Gustavo Sánchez. Esta ley la estudiaron varias comisiones. Convocamos una reunión ayer en el Despacho, con los presidentes de las comisiones que lo estudiaron, la parte técnica de la Cámara, más los diputados que estuviesen interesados, participaron varios; participó Alexis, participó el diputado Bertico, participó José Horacio, este humilde servidor, Máximo Castro Silverio, Héctor Félix, y Francisco Paulino. Entonces, tenían las comisiones algunas diferencias, y concluimos, después de arduas discusiones, duramos hora y media discutiendo, en que lo más simple, lo más sencillo, lo lógico, porque lo otro tenía otras implicaciones y complicaciones; esta ley lo que busca es que las sucesiones que tienen ciudadanos, que lamentablemente han fallecido, y que no se le han devuelto sus fondos de los ahorros que han hecho en distintos fondos de pensiones, básicamente en AFP,

que a esos herederos no se le cobren impuestos, ese es el espíritu de esta ley. Entonces, concluimos en el día de ayer, que como estamos trabajando íntegramente y mañana tenemos una vista pública de la Ley de Seguridad Social, esa ley y los distintos informes que tocaban aspectos de la Ley de Seguridad Social para lograr este objetivo, no había que modificarla, y que lo más saludable, también hablamos ahorita ya más informalmente, pero tuvimos una conversación con Rafael Castillo, y que lo más saludable es que se apruebe el proyecto como vino del Senado, que no toca la Ley de Seguridad Social, pero que beneficia a todos los herederos de personas que han fallecido, y que lamentablemente, al momento de devolver los fondos no se les cobre impuestos, eso es lo que persigue esta ley. Y entonces, yo voy a solicitar que la señora secretaria dé lectura a la ley tal y como vino, y que las diferentes comisiones hablen porque van a retirar, por lo menos lo que acordamos ayer, el informe que cada uno de ellos hizo, para que el proyecto se apruebe como vino del Senado de la República, que al parecer de los mejores entendidos, incluyendo los propios presidentes de las diferentes comisiones, es lo más saludable y lo que más conviene, ahora mismo, a un importante sector social, para que, a partir de mañana mismo, este problema quede resuelto y liberado. Entonces… ¿Tú tenías un procedimiento? Bertico Santana".

Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel: "Simplemente, la Comisión Permanente de Hacienda, desea retirar el informe que tiene usted ahí para…, lo tiene de presentación; acogernos en todas sus partes al proyecto, como vino del Senado, y que el mismo sea declarado de urgencia y aprobado en dos lecturas consecutivas, para que los dominicanos y

dominicanas que están teniendo algunos inconvenientes y están teniendo que erogar fondos para recibir esos fondos de pensiones, que están en poder de las AFP, puedan recibirlos de manera inmediata, inmediatamente sea promulgado dicho proyecto".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a darle lectura al proyecto… Ven acá, Gustavo. Vamos a darle lectura al proyecto…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero, ven Gustavo. Vamos a darle lectura al proyecto. Por favor, vamos a darle sonido a la señora secretaria…, a la hermosa secretaria. Pido, al diputado Rafael Castillo, a Botello y a Bertico que, por favor, cuando terminen, a ver si pueden venir un momentito…, Rafael Castillo, también; don Pepén, también, que son las gentes del sector".

LECTURA DE PROYECTO

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Gustavo Sánchez, tiene la palabra".

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "Miren, una iniciativa progresista como esta que se ha presentado, que de manera particular fue al estudio de dos comisiones

permanentes, la Comisión Permanente de Hacienda y la Comisión Permanente de Justicia, simplemente, quiero solicitar que este Pleno desestime la propuesta que vino en el informe de la Comisión Permanente de Hacienda, por entenderlo improcedente en el momento. Y sobre la base del otro proyecto que hay, proyecto y su informe de la Comisión Permanente de Justicia, que sea este Pleno, bajo la dirección correcta de cada uno de nosotros, que avale la pertinencia de la aprobación del mismo, en el cual nosotros como bloque nos adherimos, lo sustentamos y lo aprobamos, los dos informes. De otra forma, presidente, aclarando en su justa dimensión, que el proyecto como vino editado por el Senado de la República, sea discutido y aprobado en este hemiciclo de la Cámara de Diputados, de eso es que se trata".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Entonces, voy a otorgar el uso de la palabra al diputado Pedro Martínez, de Alianza-País. Luego, le corresponde a Pedro Botello".

Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta: "Los asegurados y sus familiares, los afiliados a la Seguridad Social, en medio de tantas dificultades por las que han venido atravesando, han de recibir esta decisión del Congreso Nacional como una bocanada de aire fresco. Si bien beneficia a familiares de personas ya fallecidas y es, por tanto, un número limitado, pero, nosotros, que abogamos, que de todas formas posibles el afiliado a la Seguridad Social reciba beneficio, vamos a pedirles a los colegas presentes que votemos favorable, tal y como esta pieza ha llegado del Senado, más allá del interés que podamos tener de

introducirle mejoras. Pero, en este momento, resulta pertinente que demos el voto favorable, nuestra bancada va a votar de manera favorable para que esta pieza pase. Les hacemos esta petición a todos los colegas, en nombre de esas familias de personas fallecidas, y que han venido sufriendo largamente la negación de sus derechos de herederos. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, le corresponde al diputado Pedro Botello".

Diputado Pedro Tomás Botello Solimán: "Este es un momento histórico, el que está aconteciendo en la Cámara de Diputados de la República. Con la modificación del artículo 8 de la Ley 25-69 sobre Sucesiones se coloca una luz en el camino, y abre las puertas para el inicio formal de lo que deberá ser una gran revolución por la reivindicación de la Seguridad Social de la República Dominicana. Con la aprobación de esta iniciativa legislativa, vuelven las esperanzas de que podamos tener una verdadera Seguridad Social en la República Dominicana, porque, con ello se demuestra que es posible iniciar los cambios que demanda la sociedad dominicana. Hoy, la Cámara de Diputados, de desestimarse los informes, y de acoger íntegramente la propuesta como vino del Senado de la República, y además, de declarar de urgencia esta iniciativa para que hoy se despache al Ejecutivo, sería una acción de blindaje contra una Cámara de Diputados que cada día es más innoble por los ataques y los avasallamientos de una oligarquía que no se siente

representada por los hombres y mujeres que venimos de los barrios, que venimos de los callejones, y que hemos llegado a este espacio de poder. Hoy, los diputados y diputadas les van a entregar al país una iniciativa que les va a permitir a más de cincuenta mil familias que han sido rechazadas por las AFP, reivindicar casi tres mil millones de pesos que están ahí, en las cuentas de capitalizaciones individuales, o personales, cuando fallecieron sus parientes, y que producto del pago de este impuesto no han podido retirarlo, además de otras maniobras que utilizan las administradoras de fondos de pensiones de no comunicarles a los dueños de ese dinero, a los herederos de ese de cujus, que esos recursos están ahí para lograr la prescripción de siete años que establece la Ley de Seguridad Social en donde los suyos, su herencia prescribe, único país en el mundo. De manera que, diputados y diputadas, independientemente de que esta iniciativa tiene un objetivo social, también la Cámara de Diputados hoy hace justicia, hace justicia porque esos cientos y cientos de familias que por una razón económica y por el pago de ese impuesto sucesoral no pudieron acceder, en el ordinal 5) de la modificación del artículo 8, es decir, de esta propuesta, todos esos dominicanos y dominicanas que tienen ahí esos fondos y que no han podido retirarlos, ahora podrán acceder. Quiero elevar mi reconocimiento a los voceros de las diferentes bancadas que han coincidido con aprobar de manera unánime esta propuesta, aquí, en la Cámara de Diputados, y que producto de ellos se produce un consenso para desestimar los informes que podrían alargar la aprobación de esta propuesta. El interés hoy es entregarle al país esta propuesta, entregarle a la República Dominicana esta propuesta que elimina ese impuesto sucesoral que retiene más de tres mil millones en las

AFP. Diputados y diputadas, vamos a votar firmemente, militantemente. Y presidente, le pido la declaratoria de urgencia de esta propuesta para que hoy se conozca y se despache al Poder Ejecutivo. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiluo Jiménez, Partido de la Liberación Dominicana".

Diputado Tulio Jiménez Díaz: "Hoy nosotros aprobar en dos lecturas este proyecto, es decirle al país que esta Cámara de Diputados y Diputadas está poniendo el oído en el corazón del pueblo. Son muchos los hombres y mujeres, y quedarme yo callado aquí hoy, donde Haina, Nigua, Quitasueño y El Carril, pero Haina es el que tiene este problema más que todos los municipio y que todas las provincias del país, porque es allí donde tenemos el pulmón económico, las empresas del país, y es allí donde estuvo el Ingenio Río Haina y ese sinnúmero de empresas, que hay muchos hombres y mujeres que sus parientes pudieron morir y no han podido recibir todavía lo que se busca en esta modificación. Modificar el artículo 8, en el párrafo V, es darle al país una paz de que los hombres y mujeres pueden tener, como ellos quieren, verdaderos representantes. Me acojo en todo lo que ha dicho nuestro amigo y hermano, diputado de La Romana, y que se pueda tomar para que se pueda votar en dos lecturas, para que hoy pueda ser ley una iniciativa que vino del Senado, y que nosotros tenemos que comenzar a que los senadores puedan ver que las iniciativas de ellos son tan importantes como las de nosotros en el Senado. Muchas gracias, presidente, y que

la urgencia se pueda tomar en cuenta y este hemiciclo la pueda votar para que hoy se convierta en ley lo que todos los dominicanos y dominicanas esperamos".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Otorgo el uso de la palabra al distinguido Tobías Crespo, Fuerza del Pueblo".

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "En el día de hoy, este Congreso se apresta, de manera unánime, con el voto, esperamos nosotros, de cada uno de los colegas diputados y diputadas, por este proyecto de ley que va en beneficio de miles de afiliados, que sus familiares han perdido la vida y que sus fondos no han podido ser recibidos por los sucesores. Queremos felicitar a todos los voceros de las bancadas y a todos los diputados, que en el día de hoy, aprobando esta iniciativa, como dijo Botello, llevamos un haz de luz a esos herederos de esos familiares que durante mucho tiempo el sistema de las AFP les ha deducido sus fondos. Pero, adicional, nosotros queremos indicar que hay otros aspectos que tienen que ver con la parte sucesoral, que la Comisión Bicameral que está trabajando el proyecto de ley de modificación integral debe tomar en cuenta; no me gusta tomar casos personales, ni particulares, pero voy a hacer una anécdota de mi hermano Luis Manuel, fallecido, sordo, hacer alrededor de diez años. Cuando falleció, trabajaba en la Lotería, me designaron a mí, los familiares, todos los hermanos para ir en busca de esos pocos chelitos que había acumulado en los fondos de pensiones. La AFP me mandó a pedir de todo, presidente, honorables diputados y diputadas, tuvimos que buscar las nueve actas de

nacimiento de los hermanos, de mi padre, que todavía vive y aparte de eso, yo tuve que ir de nuevo a la Plaza de la Salud, y por suerte el médico estaba vivo, que lo atendió, y lo pude contactar, porque no reciben la copia del acta de defunción si no es la original, y la original se queda el centro de salud. Por suerte, yo llegué a la Emergencia, cuando lo estaban atendiendo y pude tener el número de teléfono del médico. Bien, pudimos conseguir esa acta de defunción original, por el médico que lo trató en la emergencia; pero a la vez, nos pidieron el acta de defunción de mi madre, fallecida en el año 1987, presidente; cuando fuimos al cementerio Cristo Redentor, nos encontramos que por un error de digitación, en vez de De Crespo, le pusieron de De la Cruz; tuvimos, Botello, que ir a la Junta Central Electoral, hacer una rectificación de un error del cementerio, para poder normalizar esa situación, oigan, ¡dos años!, en un periplo, pasando por todos esos inconvenientes. Lo que quiero indicar en el día de hoy, que no es únicamente el no pago de los impuestos, de los manejos que tienen los herederos de las personas que han fallecido y que la seguridad social tiene acumulado cerca de tres mil millones de pesos, representando treinta y nueve mil familias, o los familiares de treinta y nueve mil familias, que si usted lo multiplica por tres o por cinco, van a ser beneficiados de este proyecto de ley, que en el día de hoy, nosotros vamos a votar de manera favorable. Con este ejemplo quiero indicarles de que tenemos que trabajar mucho en la Ley de Seguridad Social, porque es un embudo, es fácil descontarle el dinero a los afiliados, todos los meses, de manera recurrente y una de las excusas de las AFP, fuera del no pago de los impuestos, es que no puede contactar a los familiares, a los herederos; señores, pero si es tan fácil descontarles los fondos todos los

meses, ¿por qué es tan difícil ubicar un heredero?, que en el registro de los empleados de la institución público-privada, uno tiene que firmar cuáles son sus herederos, hasta en los seguros médicos y los seguros de vida. Pues, quiero solicitar, presidente, y hoy nos vamos a vestir de gala, este Congreso, con la aprobación de este proyecto de ley, para que cada uno de los diputados y diputadas, que estamos aquí presentes, hoy, aprobemos de manera favorable este proyecto de ley, que se declare la urgencia, para que podamos conocerlo en el día de hoy, tanto en primera lectura y en segunda lectura, y el voto favorable para esos miles y miles afiliados que van a ser beneficiados con este proyecto de ley. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "A usted, mi distinguido. Jorge Cavoli, Partido Revolucionario Moderno".

Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena: "Queremos unirnos a la posición de los colegas diputados que han hecho uso de la palabra, en el sentido de conocer y de aprobar de manera íntegra, tal y como vino del Senado de la República, este importante proyecto. Tal y como señalaba nuestro colega Tobías Crespo, el proceso legal de determinación de herederos y de la liquidación de los impuestos sucesorales en la República Dominicana, son dos de los procesos más complejos, más engorrosos, más difíciles, pero, sobre todo, más costosos de nuestro país. Y vemos cómo este proyecto ha puesto en evidencia que en nuestro país se le coloque impuesto al salario y al sudor de nuestros trabajadores, incluso, después de

fallecidos. Queremos saludar esta importante, esta oportuna y esta justa pieza legislativa del senador de nuestra provincia, señor Alexis Victoria, que va en la dirección de eliminar el pago de impuestos a los fondos no retirados de los trabajadores y de los afiliados ya fallecidos y que se han constituidos en activos sucesorales. Saludamos esta importante iniciativa, apoyamos, y les solicitamos a nuestros colegas del Pleno votar de manera unánime por esta importante pieza legislativa. Muchísimas gracias, señor presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El uso de la palabra al diputado Rafael Castillo, Partido de la Liberación Dominicana".

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado: "Este proyecto de ley que hoy conocemos aquí en el hemiciclo, es un proyecto de ley que llama a la celebración, con la modificación de este artículo número 8, de la Ley 25-69, el país y la sociedad dominicana va a ganar, ¿y qué es lo que procura este artículo?, simple y llanamente, agregar un numeral en la Ley 25-69, que libera de impuestos a los fondos de pensiones que ha dejado un fallecido y lo único que hace es decir en el numeral 5) que estamos agregando, que en las excepciones de impuestos estarán los fondos de pensiones dejados por una persona fallecida a sus herederos. ¿Cómo funciona esto?, es que la Ley de Seguridad Social, la Ley 87-01 en su artículo 75, dice que las personas que fallecen, se le otorgará una pensión a sus familiares, para tales fines, se paga el 1% de las cotizaciones para ese seguro de vida. Cuando una persona fallece y no ha tenido las cotizaciones suficientes para obtener una pensión, lo que se estila, entonces es,

que se le devuelva esa cantidad de dinero que ha depositado en su fondo de capitalización individual y lo que ha generado. Ahora, bien, cuando una persona ha cotizado al sistema y tiene ochenta mil pesos (RD$80,000.00) cotizados y fallece, no tiene lo suficiente para otorgarle una pensión de sobrevivencia o el tiempo suficiente y lo que hace, entonces, es que se le devuelve. Ahora, bien, ¿qué se le devuelve?, esos ochenta mil, pero tiene que buscar treinta y cinco mil de impuestos para que le devuelvan eso. No obstante a eso, ya le ha fallecido el familiar, que ha buscado una cantidad de dinero para los gastos médicos, o para el sepelio de esa persona, encima de eso, tiene que buscar, entonces, para que le devuelvan lo que ha ahorrado. ¿Qué es lo que procura este proyecto de ley, que debemos celebrar?, que sea libre de impuestos, que a la hora de fallecer el familiar, el beneficiario pueda ir a la AFP, y retirar esos beneficios. ¡Oh!, ¿qué pasa?, que la Superintendencia de Pensiones ha creado, entre las AFP y el seguro de sobrevivencia, algo que se llama el contrato póliza, y ese contrato-póliza, entonces, es el que pone las trabas a cada uno de los afiliados para retirar esos beneficios. Lo que procura este proyecto es que se elimine todo eso, y simple y llanamente, con la presentación del acta de defunción y los requisitos que sean necesarios ahí, no tengan que pagar impuestos, y retirar esa cantidad de dinero. Hoy, nosotros celebramos este proyecto, todo el que tenga que ver con la Seguridad Social en República Dominicana debe celebrar este proyecto, y pedimos a los honorables diputados, el apoyo a este proyecto, y que se conozca en dos lectura consecutivas, para que se convierta en un proyecto de ley, y que en diciembre estos familiares puedan retirar todo este dinero que hay aquí, y apaliar lo que es la crisis en que estamos. Muchas gracias y

buenos días".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, diputado Castillo. Ahora, otorgo el uso de la palabra al diputado Nicolás Hidalgo".

Diputado Nicolás Hidalgo Almánzar: "Una vez más, no me arrepiento de haber podido llegar a este Congreso a representar, dignamente, a la República Dominicana, y en especial, la provincia Duarte. Este proyecto de ley viene a complementar los reclamos que durante muchos años han venido haciendo los ciudadanos y ciudadanas en este país. Para mí, una vez más, me llena de satisfacción poder ver que en los trabajos de comisiones de este Congreso hay personas que tenemos la capacidad suficiente para entrar en razones, y ponernos de acuerdo. En ese sentido, felicito a las dos comisiones que se vieron involucradas en agotar un procedimiento para llegar a un consenso, y que este proyecto de ley sea aprobado en el día de hoy. Pero, además, felicitamos a los honorables diputados que nos han antecedido, que han solicitado que sea declarado de urgencia este proyecto. Entendemos nosotros que esta ley va a beneficiar a todos esos ciudadanos que al iniciar un proceso de esta magnitud, y con la burocracia que lleva, se van a sentir bien, felices, porque, en vez de agotar el proceso para cobrar los impuestos, y otros más que se llevan, que muchas veces, al final, si le tocan veinte pesos (RD$20.00), tal vez les quedan tres o cuatro pesos a esos beneficiados. Por ende, felicitamos a este Congreso, porque hoy día vamos a hacer felices muchas familias dominicanas. Muchas gracias, buenas tardes".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Ahora, otorgo el uso de la palabra a la diputada Dulce Mercedes, ya estamos en la parte in fine".

Diputada Dulce Mercedes Quiñones: "Me quise parar a tomar este turno, presidente, porque nosotros sabemos de esa ley, porque nos iniciamos como abogada en esa ley, y se coge un calvario bastante fuerte, tanto familiares, como abogados, cogemos un calvario bastante fuerte. Esta es una ley social, que va a beneficiar al país, y gracias a Dios, como decía un diputado, que llegamos a esta Cámara de Diputados, y hay diputados conscientes que estamos trabajando en favor de la sociedad. Esta es una ley para la sociedad. El artículo 8, de la Ley 25-69 ha puesto a muchas personas a desistir de su dinerito. Y les hago una anécdota de una profesora que tenía veinte mil pesos en el banco y cinco muchachos, tenía que sacar las actas de nacimiento, legalizarlas, hacer la determinación de herederos, registrarla en el Ayuntamiento y luego hacerle una compulsa notarial y llevarla a la Procuraduría, cuando viniera a cobrar, pagando los impuestos, no le quedaba nada, solo el tiempo y el cansancio. Por eso felicito a Alexis Victoria que tuvo la visión de someter esta iniciativa y los diputados que trabajaron en esa comisión. Gracias por darme la palabra, pero me siento muy feliz hoy porque vamos a tener una ley social, que estamos cambiando y estamos cumpliendo".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Nos preparamos para votar. En lo que nos preparamos, vamos a otorgar el uso de la palabra a la distinguida diputada Dorina

Rodríguez. Y nos preparamos. Llamo a los diputados para sus curules, que vamos a votar".

Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar: "La verdad es que hoy yo me siento honrada por tener la oportunidad de que a tantas familias dominicanas y humildes puedan tener acceso a buscar sus fondos de pensiones de sus familiares fallecidos. Esta es una gran oportunidad para que nuestra economía también tenga un mayor dinamismo, ya que los recursos que en este momento, que son muchos miles de millones de pesos, que están en las AFP, que con la aprobación de esta nueva ley muchas familias van a poder acceder a esos fondos, por eso me uno. Y pido el voto favorable para la aprobación de esta ley de exoneración de los impuestos sucesorales a los fondos de pensiones de los fallecidos. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Entonces, yo quiero, finalmente, felicitar a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Hacienda de esta Cámara de Diputados, que hicieron un trabajo profundo y que en el día de ayer supimos todos ponernos de acuerdo con los diputados que les dije que participaron, es decir, Alexis Jiménez, Bertico Santana, José Horacio Rodríguez, Héctor Félix, Máximo Castro Silverio, Tulio Jiménez que participó activamente; luego hicimos una consulta esta mañana con Rafael Castillo, Pedro Botello, Frank Paulino que estuvo aportando también datos técnicos, y Gustavo Sánchez, y a cada uno de los diputados que han hablado. Yo creo

que hacemos y le damos un gran servicio al país. Entonces, someto, consensuado, para que conste en acta el desestimar todos los informes que se rindieron sobre estos proyectos. Yo sé que Alexis va a plantear que acojamos uno de los informes, pero vamos a desestimarlos todos, para aprobar la ley como vino del Senado. Entonces, los diputados que estén de acuerdo con que desestimemos consensuadamente los informes por acuerdo de los diferentes presidentes de dichas comisiones, que por favor, lo expresen pulsando 'sí', para dar paso a la aprobación de la ley como vino del Senado. Los que están de acuerdo pulsen 'sí' y los que no estén De acuerdo pulsen 'no', por favor".

> Votación 004
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen desestimados los informes rendidos por las Comisiones Permanentes de Hacienda y de Justicia, resultó: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando, 'sí' o 'no'".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Ahora, someto la urgencia solicitada… Juan Julio Campos indica que no le ha salido. ¡Ah!, también en la consulta estuvo el diputado Pedro Julio Alcántara, también, participó en las consultas que hicimos. Se ha solicitado la urgencia, la pidió Tulio Jiménez, Pedro Botello, Rafael Castillo y la generalidad de los diputados que han hecho uso de la palabra; Pedro Martínez, también.

Someto a votación el tratamiento de la urgencia, para este proyecto, los que estén de acuerdo pulsen 'sí', y si no están de acuerdo, pulsen 'no', por favor".

> Votación 005
> Sometido a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando, 'sí' o 'no'. La de Juan Julio Campos, la Curul, ahora la de Benedicto. Doña Magda, al final, tenemos que hablar de tema de la… Estamos votando".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado el tratamiento de la urgencia, para este proyecto. Someto a votación el proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 8 de la ley No. 25-69, del 04 de diciembre de 1950, de Impuestos sobre sucesiones y donaciones. Aclaro que este proyecto viene del Senado, lo sometieron una gran cantidad de senadores, Alexis Victoria Yeb, Bauta Rojas, Franklin Peña, Ginnette Bournigal, Ivan Silva, José Manuel Castillo Saviñón, Lía Díaz, Rogelio Genao y Ricardo de los Santos, y estamos sometiendo, después de un amplio estudio que hicieron las comisiones de Hacienda y de Justicia, más las consultas, estamos sometiendo que se apruebe, tal y como vino del Senado de la República. Los diputados que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto, en primera lectura, que lo expresen pulsando 'sí', los que no estén de

acuerdo, pulsen 'no'. Les recuerdo que este proyecto ya fue declarado de urgencia, por ustedes. A votación, 'sí' o 'no'".

VOTACIÓN 006
Sometido a votación el proyecto de ley, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Ahora, lo estamos conociendo en primera lectura, voten, por favor".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado en primera lectura. Someto a votación, el siguiente procedimiento, que toda la estructura 8, la dejemos sobre la mesa, para conocer los proyectos que están en la estructura 9, y también, que todos los proyectos que están en la estructura 8, lo dejemos sobre la mesa, para que conozcamos la estructura 9. Los diputados que estén de acuerdo, pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', después de la 9, conocemos la urgencia y el proyecto en segunda lectura. A votación".

Votación 007
El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los demás puntos de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, resultó: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "En primera lectura, perdón, ahora, lo que estamos aprobando que quede sobre la mesa de la estructura 8, ya fue aprobado en primera".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado".

---

9. INICIATIVAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE SU DEPÓSITO EN LA UNIDAD DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA GENERAL;

PUNTO NO. 9.1: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incorporar al Presupuesto General de la Estado, la construcción de un elevado en el eje vial avenida República de Colombia, en la intersección con avenida de Los Próceres en el Distrito Nacional.** (Proponente(s): Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 28/05/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07230-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04638-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, y lo remitimos a estudios de la Comisión Permanente de Obras Públicas".

PUNTO NO. 9.2: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un parqueo bajo la alianza público-privada, en el municipio de Higüey.** (Proponente(s): Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 27/01/2021.
»Número de Iniciativa: 05220-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, y lo remitimos a estudios de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales".

PUNTO NO. 9.3: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a Los Congos de Villa Mella por su legado y valiosos aportes a la cultura y el folclore dominicano a lo largo de la historia.** (Proponente(s): Betty Gerónimo Santana). Depositado el 27/01/2021.
»Número de Iniciativa: 05225-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, y lo remitimos a estudios de la Comisión Permanente de Cultura para que rinda un informe".

PUNTO NO. 9.4: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública la construcción de un centro de tercer nivel en la provincia Puerto Plata.** (Proponente(s): Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 04/02/2021.
»Número de Iniciativa: 05241-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: Lo declaramos tomado en consideración, y lo remitimos a estudios de la Comisión Permanente de Salud".

PUNTO NO. 9.5: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la construcción de un proyecto habitacional en la provincia Valverde.** (Proponente(s): José Francisco López Chávez). Depositado el 11/02/2021.
»Número de Iniciativa: 05262-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: Lo declaramos tomado en consideración, y lo remitimos a estudios de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo".

PUNTO NO. 9.6: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), a fin de que sea construido el sistema cloacal del municipio de Juan de Herrera, provincia San Juan.** (Proponente(s): Nidio Encarnación Santiago). Depositado el 12/02/2021.
»Número de Iniciativa: 05265-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que lo estudie y rinda un informe a este Pleno".

PUNTO NO. 9.7: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, disponer la construcción de un edificio en la ciudad de Higüey para alojar las oficinas gubernamentales que operan en la provincia La Altagracia.** (Proponente(s): Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 14/04/2021.
»Número de Iniciativa: 05428-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República".

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual instruye al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) a dar cumplimiento al artículo 130 de la ley No.87-01, sobre Seguridad Social, a los fines de que cada afiliado se beneficie del 70% del precio a nivel del consumidor en la compra de medicamentos ambulatorios que le sean debidamente recetados por su médico.** (Proponente(s): Rafael Augusto Castillo Casado). Depositado el 14/04/2021.
»Número de Iniciativa: 05432-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social".

PUNTO NO. 9.9: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud la construcción de un Banco de Sangre en el municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal.** (Proponente(s): Eddy Oscar Montás Guerrero). Depositado el 15/04/2021.
»Número de Iniciativa: 05458-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, y de inmediato, lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Salud".

PUNTO NO. 9.10: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de la Presidencia, vía la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la Unidad Ejecutoria para la Readecuación de Barrios y Entornos (URBE), extender el teleférico hacia el distrito municipal de La Victoria y el metro hacia el kilómetro 18 (Punta) de la carretera de Yamasá, en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponente(s): Lucrecia Santana Leyba). Depositado el 30/08/2021.
»Número de Iniciativa: 06011-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial".

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual propone el traslado y construcción del Centro de Atención Integral de las personas adolescentes en conflicto con la ley penal de la comunidad de Pontón, La Vega hacia la comunidad de El Pino, provincia La Vega.** (Proponente(s): Ángel Teófilo Estévez Estévez). Depositado el 23/09/2021.
»Número de Iniciativa: 06099-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público. 9.12 del orden del día… Pido un momentito, por favor, treinta segundos… dijimos que el 9.11 lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Ministerio Público, que es un proyecto del diputado Ángel Estévez, para la construcción del Centro de Atención Integral de las personas adolescentes en conflicto con la ley, el traslado".

PUNTO NO. 9.12: **Proyecto de ley mediante el cual se despenalizan los actos médicos y se modifican los artículos 1, 94, 158, 159, 164 y 165 de la Ley No.42-01, General de Salud, del 08 de marzo de 2001, modificada por la Ley No.22-06, del 15 de febrero de 2006.** (Proponente(s): Moisés Ayala Pérez). Depositado el 15/10/2021.
»Número de Iniciativa: 06283-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Salud".

PUNTO NO. 9.13: **Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Presidente Antonio Guzmán Fernández, el Aeropuerto Internacional del Cibao.** (Proponente(s): Ramón María Ceballo Martes, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduviges María Bautista Gomera, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Nicolás Hidalgo Almánzar, Diómedes Omar Rojas, Nelson Rafael Marmolejos Gil). Depositado el 19/10/2021.
»Número de Iniciativa: 06197-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. Vamos a proceder a solicitarle al Pleno dejar sobre la mesa todos los demás puntos pendientes, excepto el 8.12, que es la ley fitosanitaria. Y entonces, solicito al Pleno a la aprobación de este importante procedimiento. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y si no están de acuerdo, pulsen 'no', por favor".

Votación 008
El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los puntos pendientes de conocimiento, para pasar a conocer el punto 8.4.12, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Bien, entonces, aprobado. Don Abel, ahorita, cuando votemos, ahora".

PUNTO NO. 8.4.12: **Proyecto de ley de Protección Fitosanitaria.** (Proponente(s): Rafael Antonio Abel Lora). Depositado el 19/08/2021. (REF. 04929-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.6, Ordinaria del 31/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021. Plazo vencido el 30/09/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura recibido el 19/10/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria del 26/10/2021. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021.
»Número de Iniciativa: 05944-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Conocemos, de inmediato, el 8.4.12, que es el único que no quedó sobre la mesa, que es el proyecto de ley de proyección fitosanitaria, que sometió a esta Cámara de Diputados, el diputado Rafael Antonio Abel Lora y someto que sea liberado de lectura, para que escuchemos el informe que rinde la Comisión. Los diputados que estén de acuerdo, pulsen 'sí', y si no están de acuerdo, tengan la bondad de expresarse pulsando 'no', por favor. A votación".

> Votación 009
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando. Don Abel, ahora lo queremos ver, por aquí. Voten, por favor".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, pido al señor secretario, doctor Agustín Burgos, que dé lectura al informe. A propósito de que es Agustín Burgos quien va a dar lectura al informe, les recuerdo que mañana es la vista pública sobre la Ley General de Seguridad Social, en San Francisco de Macorís y que los diputados de Macorís…, los de la región, pero los de Macorís, han ordenado sacrificar un par de chivos por ahí…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Ah!, un becerro, es que tiene el Pumita. Entonces, así que ya ustedes saben, los que van a estar en esa hermosa vista pública. Dé lectura al informe, Agustín".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Don Rafael Abel, tiene la palabra".

Diputado Rafael Antonio Abel Lora: "Esta iniciativa que viene a sustituir la Ley Fitosanitaria del año 1958, viene a transformar la agricultura, creando una agricultura moderna, prospera y acorde a los convenios internacionales que ha suscrito el país. La salud de los vegetales y todos los productos agrícolas que necesita el país para exportación están fundamentados en los principios de esta ley…, Ivonny, presidente, yo tengo un video que quiero que me hagan el favor de colocarlo…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Pero lo depositó?".

Diputado Rafael Antonio Abel Lora: "Sí, ya yo hable con ellos, nada más esperan la orden suya…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Okey. Adelante".

Diputado Rafael Antonio Abel Lora: "Como pueden ver, audio, por favor".

PRESENTACIÓN DE VIDEO

Diputado Rafael Antonio Abel Lora: "Como pueden ver, diputados y diputadas, esta ley lo que viene es a dinamizar y a organizar la agricultura, una agricultura moderna, acorde a las exigencias internacionales. Yo no sé si ustedes recuerdan cuando hubo una explosión catastrófica en El Líbano, y eso fue un depósito de abono de sulfato de amonio, que es altamente explosivo, y aquí manejamos eso en cualquier establecimiento, sin ningún tipo de seguridad. Esta ley viene a organizar todas esas cosas, a evitar que sucedan desastres en el país. Muchas gracias, presidente, y les pido el voto favorable a esta iniciativa, que la conoceremos hoy en primera lectura. La propuesta de modificación al informe del proyecto de ley de protección fitosanitaria: Aplicar en la vista las correcciones de datos necesarios, según corresponda… validado según la gaceta oficial del Poder Ejecutivo, en vista de que suscitan algunas diferencias. Corregir la puntuación y acentuación, abreviaturas, ortográficas, género, número, uso de las mayúsculas, minúsculas, y palabras que lo ameriten. Aplicar en todo el texto manual las Técnicas Legislativas, según corresponda. Presidente, queremos, también, introducir una modificación, que diría lo siguiente: 'El director y los subdirectores del Departamento de Sanidad Vegetal deberán ser seleccionados por concurso, siguiendo los procedimientos y requisitos establecidos de la Ley 41-08 del 16 de enero del 2008 de Función Pública, y que crea a Secretaría de Estado de Administración Pública y su Reglamento de Aplicación'. Voy a entregar para que sean sometidas".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra la diputada Dorina Rodríguez".

Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar: "En mi condición de representante de mi amada provincia Duarte, provincia eminentemente agrícola, primeramente, somos la capital del arroz, lo que todos comemos cada día, por la gran cantidad de arroz que se produce en nuestra provincia, y por lo resilientes y poderosos que son nuestros productores. También, como provincia Duarte, tenemos la producción del mejor cacao del mundo, y la producción de todos los rubros agrícolas. Yo también me uno a apoyar la ley fitosanitaria, para apoyar nuestros agricultores, nuestros productores, porque esa ley representa lo que es una seguridad alimentaria para nuestro país. Muchísimas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Yo quiero, primero, que me pongan atención, y les voy a pedir, público, don Abel, porque usted sabe, ¿verdad?, el respeto y el cariño que le tenemos, pero, esta ley, como usted muy bien lo dijo, este proyecto, es un proyecto importante, que debemos sacarlo a camino. Usted y yo somos testigos de los tropiezos que ha tenido, ¿verdad?, en término burocrático, aquí mismo, la lectura del otro informe que duró como dos horas y que ahora se incorporaron, y que ha sido bastante discutido, llevado y traído. Entonces, yo tengo la impresión, don Abel, con toda la mejor buena fe, de que esta modificación puede obstruir la aprobación del proyecto. Si usted quiere, yo le sugiero que la deje ahí para que la ponderemos para la segunda, y

consensuemos, que es consensuado mejor, porque si tiene tanto tiempo estudiándolo, sacar esta modificación ahora…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, yo no estoy diciendo que sea a última hora, pero sacarla ahora después de todos los arreglos que le hemos hecho, como que, ¿usted sabe?, para que logremos la unanimidad. No se oye el micrófono de don Abel…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero lo que yo le quiero decir…, yo lo escuché…, es que la Comisión debió haber hecho esas recomendaciones y usted estuvo ahí, estuvimos, ¿verdad?, discutiendo todo el tiempo. Entonces, sacar esta, ahí, a última hora es un…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí. Gracias. Someto a votación el informe de la Comisión. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', en primera lectura, y si no están de acuerdo, pulsen 'no', por favor".

Votación 010
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Agricultura, resultó: APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado en informe en primera lectura. Someto a votación, en primera lectura, el proyecto de ley…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Perdón?, hay tres votos que no salieron, de Román de Jesús, de Carlos de Jesús y mi querido amigo Alexander Cuevas, y de Montas y de Ñiñín, ¿quién más? Cinco votos que no salieron, que son votos que quieren expresarse a favor del proyecto y no pudieron. Pero ahora voy a someter en primera lectura, con su informe…, pongan atención…, el proyecto de ley fitosanitaria, reitero, con su informe en primera lectura. A votación",

Votación 011
Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Vamos a chequear si los que no pudieron expresarse ahorita se expresan. Los dos De Jesús, tanto

Carlos, como Román, así como Alexander y también el diputado Montas, así como… ¿Tulio, votaste?...

A viva voz…

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "No le salió a Tulio tampoco. Ya. Ahora sí. ¿Salió ahora? Mira…, a ver, que Tulio Jiménez todavía, y Loli Fermín dice que no le ha salido, y hay varios diputados del PRM que tampoco han podido ejercer su derecho al voto. Revisen, por favor, la parte técnica. Están levantando la mano. Tonti Rutinel, veo a Rojas también que no ha votado. Estamos votando".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado, en primera lectura. Entonces, colegas diputados… procedemos a cerrar la sesión y convocarles para de inmediato, para conocer de la urgencia en sesión extraordinaria, aprobada por ustedes, a la declaratoria de urgencia al proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley de Sucesiones y Donaciones".

CIERRE DE SESIÓN